JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLANUEVA –SANTANDER

PROCESO. EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO
DEMANDADA: ROSA RONDON DELGADO OTRO
RADICAOD No 688724089001-2020-00157-00

Villanueva S.,ocho de junio de dos mil veintitres

Agréguese a la actuación las diligencias provenientes del Juzgado Promiscuo Municipal de Jordán S.

Téngase como secuestrado dentro del proceso el bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria # 319-57596 de propiedad de la ejecutada ROSA RONDON DELGADO.

En virtud de lo anterior, se requiere a las partes para que den aplicación al artículo 444 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE

CONSTANCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, SANTANDER

Hoy nueve (9) de junio de 2023, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el Estado No030 .Se fija en la página de ESTADOS ELECTRONICOS https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villanueva-santander/78 de la RAMA JUDICIAL siendo las 8:00 a.m.. Desfijándose a las 6:00 p.m.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
Secretaria